

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 25 DE ABRIL DE 2025**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril de 2025 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

### **Asistentes de forma presencial:**

Presidente: González Martín, Salvador

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

### **Consejeros y Consejeras:**

Aleñar Feliú, Martín  
Almarcha Marcos, Manuel  
Arias López, José Carlos  
Arteche Gil, Cipriano  
Bernal Martínez, Antonio  
Caballero Martínez, Javier  
Cabrera Mercado, Leandro  
Campoy López-Perea, Elisa  
Carballo Fidalgo, Lourdes  
Cardo Castillejo, Ismael

Cervantes Martín, Ángel  
De Diego Martínez, Andrés  
de la Encarnación Albero, Ricardo  
del Castillo Alonso, Miguel  
Escribano Molina, Albino  
Escudero Domínguez, Alicia  
Esteban Pérez, José Paulino  
Fernández León, Oscar  
Fernández Zabalza, Carmen  
Fernández Rodríguez, Federico  
Fuentenebro Zabala, Carlos  
Gally Muñoz, Ignacio  
García Bernués, Ángel  
García Cazorla, Juan Antonio  
García García, Diego  
Gómez Álvarez, Marta  
González-Busto Múgica, Antonio  
Hernández López, Maravillas  
Hilari Sucarrat, María  
Jiménez Herrero, Sonsoles  
Lacarra Albizu, Bernardo  
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo  
Martí Teruel, Antonia  
Martín García, Javier  
Martín Martín, Manuel  
Martínez Gellida, Marta  
Martos Candela, Manuel  
Mata Pastor, Manuel Eugenio  
Méndez Bernal, Ángel  
Mondelo Santos, José Félix  
Montero Juanes, Carlos Alberto  
Morillo Quintanilla, Maite

Oriol Fita, Carmen  
Pastor Santana, María  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Cepeda Vila, Augusto José  
Pérez Moreno, José Arturo  
Pérez Sánchez, Carlos  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rial Rodríguez, Gema  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sánchez-Rubio, Alfredo  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel  
Seller Rodríguez, Ildefonso  
Sierra Vicens, Albert  
Soriano Poves, José  
Torres Foira, Luis  
Valriberas Acevedo, Isabel  
Vega Ruiz, Emilio  
Villarejo Alonso, Benigno  
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

**Asistentes de forma telemática:**

Barros Navinès, Eulàlia  
Baturone Jerez, Adolfo  
Bravo Hernández, Federico José  
Camacho O'Neale, Marcos

Casellas Roca, David  
Fuentetaja Sanz, Emilio  
Guillén García, Sergi  
Hermosa Espeso, Miguel  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús  
López Ferreras, Esther  
Martín García, Ana  
Martínez García, Joan  
Montoliu Casals, Rogeli  
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel  
Pérez Villegas, Mónica  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ribón Seisdedos, Eugenio.  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodríguez Santocildes, Fernando  
Sánchez García, Jesús  
Soria Moneva, Ana Isabel

**Excusas y delegaciones:**

Arribas Cerdán, Luis Miguel que delega en D<sup>a</sup>. Blanca Ramos Aranaz.  
Carrasco López, Flor que delega en D. Nielson Sánchez Stewart.  
De Aynat Bañón, Juan Luis que delega en D. Federico Fernández Rodríguez.  
Ferrer Olaso Agustín que delega en D. Ricardo de la Encarnación Albero.  
Muñoz Carrasquer, Jesús que delega en la Secretaria General.

**Excusan su asistencia:**

Candela Martínez, Fernando  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Egea Manrique, Manuel

Llamas Luengo, Ángel Francisco  
Massieu Curbelo, Rafael  
Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Rocamora Borrellas, David

\* \* \*

Habiendo reconocido la Secretaria General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

*“Vamos a iniciar la sesión plenaria. Antes de comenzar, y puesto que es el primer Pleno que celebramos desde su fallecimiento el pasado día 5, me gustaría volver a subrayar, para que así conste en acta, el dolor y la consternación de toda la Abogacía Española por la pérdida de nuestro presidente emérito Carlos Carnicer.*

*Ayer mismo volvimos a dar testimonio de ello en la misa-funeral que organizamos en su memoria y por su eterno descanso. En estos días y desde todas partes, han sido incontables las muestras de pesar y condolencias expresadas en reconocimiento de lo que Carlos fue y representó para todos: para nuestros Colegios, para la profesión, para la justicia, para toda la comunidad jurídica, para las instituciones a las que sirvió y, por supuesto, para esta casa.*

*Por eso, como testimonio de nuestro afecto y gratitud por su legado, os propongo que nuestros premios anuales de Derechos Humanos, que él precisamente creó, lleven su nombre: Premios Derechos Humanos “Carlos Carnicer” de la Abogacía Española.*

Se acuerda por unanimidad que los premios anuales de Derechos Humanos lleven el nombre de: "Premios Derechos Humanos "Carlos Carnicer" de la Abogacía Española".

*Siendo precisamente aquí, entre estos mismos muros, donde tantos Plenos presidió durante 15 años con su palabra cercana y sensata, creo que la mejor manera de comenzar esta sesión es volviéndole a recordar con un minuto de silencio en homenaje a su figura, como así hemos hecho estos días en Colegios y Consejos de toda España:*

*[Minuto de silencio en memoria de D. Carlos Carnicer]*

*Aunque solo haya pasado un mes desde nuestro último Pleno, incluso con la Semana Santa por medio, venimos de unos días ciertamente intensos en cuanto a emociones, trabajo y novedades.*

*En lo emocional, lógicamente, por el impacto que ha supuesto el fallecimiento de Carlos.*

*Pero, como os digo, también han sido días intensos en cuanto a trabajo y novedades. Trabajo y novedades que, analizado como un todo, considero que es un paso muy importante hacia uno de los grandes objetivos que nos habíamos marcado desde el comienzo de esta nueva etapa.*

*Como así he tenido ocasión de trasladaros en alguno de nuestros Plenos anteriores, creo que era absolutamente estratégico para nuestro Consejo volver a ser influyentes, llevar la iniciativa, que no solo tengamos voz y se nos oiga, sino que se nos escuche... En definitiva, anticiparnos, ser proactivos, liderar, ser nosotros quienes vayamos a por las soluciones, con nuestras propuestas, no esperar a que lleguen o a que las cosas, simplemente, pasen cuando tengan que pasar.*

*Gracias a vuestro trabajo, esta nueva dinámica se ha vuelto a poner de manifiesto*

*en apenas 35 días, que son los que han pasado desde nuestro anterior Pleno. Y como así ha ocurrido en no pocos frentes, así me gustaría destacarlo, pues creo que es otro salto cualitativo muy importante en ese propósito de no ser simples espectadores, sino protagonistas en todo lo que nos incumbe. Os pongo algunos ejemplos:*

*→ Lideramos en Europa cuando el Consejo de la Abogacía Europea aprueba, como acaba de aprobar a propuesta nuestra, una Declaración Institucional en defensa del Estado de derecho y de los valores europeos. ¿Os acordáis de la Declaración Institucional que en tal sentido aprobamos aquí en nuestro Pleno de febrero? Como entonces os dije que haría, la llevé a nuestros colegas europeos, y es evidente que tuvo una excelente acogida porque nuestro texto ha sido el motor de dicha Declaración impulsada ahora por la Comisión Permanente de CCBE. Así lo contamos.*

*Por cierto, también remití nuestra Declaración a diferentes poderes públicos de nuestro país, habiendo recibido nuestra iniciativa -y así os lo traslado- el apoyo y la felicitación expresa del Presidente del Tribunal Constitucional, de la Presidenta del Poder Judicial o, a través de su Director del Gabinete, de Presidencia del Gobierno.*

- *Hablando de ser proactivos y de anticiparnos, creo que lideramos el problema de nuestros mutualistas cuando, como hemos hecho estos días, nos volvemos a reunir con las principales fuerzas políticas del Congreso para que prioricen las soluciones que demandamos y se desbloque la reforma legal que las haga posible. Gracias a nuestra intercesión, puede que la Proposición de Ley registrada a finales del año pasado comience a tramitarse este próximo mes de mayo. Así al menos se nos ha trasladado y así, por supuesto, lo contamos.*
- *Pero no solo eso. Es que, además, el Presidente de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo nos acaba de comunicar que no solo se ha admitido la solicitud que les formulamos para que se involucrasen en la tarea de resolver el problema de nuestros mutualistas, sino que, además, ha pedido*

*“a la Comisión Europea que lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto”. Ya veremos qué hace y qué dice la Comisión Europea. Pero creo que es una buena noticia, a la que, junto a nuestro agradecimiento, responderemos recomendando la necesidad de que, en ese proceso, se escuche a todos los actores involucrados en este tema, también y especialmente a los movimientos y asociaciones de afectados. Así lo contamos ayer mismo.*

- *En la misma línea, seguimos liderando la reivindicación de esa nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que tanta falta hace. Ese es nuestro propósito cuando, por ejemplo, como hicimos el pasado día 8, nos reunimos con el Grupo Parlamentario Socialista para urgir su impulso legislativo, ofreciéndonos a promover el necesario diálogo y el consenso político y profesional que debe concitar dicha norma. Así lo contamos. Por cierto, la Ley ha vuelto a ser incluida en el Plan Anual Normativo para este año 2025, aprobado en el Consejo de Ministros de la semana pasada.*
- *Como es señal de identidad de la casa, lideramos un trabajo excepcional en nuestras costas, como así ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo en su último informe anual, reconociendo el esfuerzo de la Abogacía en la asistencia letrada a migrantes en Canarias. Así lo contamos.*
- *Yo no lo llamaría liderar, pero sí creo que crecemos en influencia cuando el Poder Judicial nos consulta y quiere conocer nuestra opinión sobre próximos nombramientos en el Tribunal Supremo.*
- *Antes os hablaba de Europa, pero también estamos liderando nuestra posición de Abogacía global e influyente más allá de nuestras fronteras. Allí donde creemos que podemos hacerlo, así lo hacemos y, por supuesto, así lo contamos:*
  - *Lo hacemos cuando renovamos con Exteriores, como hicimos a principios de este mes, el convenio para asesorar jurídicamente a españolas víctimas de violencia en el extranjero.*
  - *Lo hacemos cuando, a través de nuestra Fundación Abogacía Española y Derechos Humanos, pedimos mejoras en la asistencia jurídica de las personas españolas presas en Brasil. Así se lo hemos trasladado recientemente a nuestro Consulado en dicho país.*

- *O lo hacemos también cuando, desde el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo, que ahora presidimos, pedimos garantizar el ejercicio libre y seguro de la abogacía protectora de los derechos humanos en el mundo.*
  - *Hablando de Abogacía global, os informo también de que, a finales de la semana que viene, participaré en el Congreso Mundial del Derecho que se celebrará en República Dominicana. Como sabéis, se trata de uno de los foros jurídicos más importantes a nivel mundial. Se viene celebrando desde 1965, congregando en sus ediciones bianuales a más de 2.000 líderes mundiales para debatir temas de actualidad para la comunidad jurídica.*
  - *Siempre centrados en la promoción del Estado de derecho como garantía de la libertad y el desarrollo de las naciones, en los últimos años han sido galardonados con el Premio Mundial a la Paz y a la libertad, que allí se entregan, personalidades tan relevantes como nuestro Rey, Felipe VI, o la actual Presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen. Puesto que se nos ha invitado a intervenir en su inauguración, creo que es una gran oportunidad para llevar allí nuestra voz, para defender el papel de la Abogacía Española en la protección del Estado de derecho y para posicionar nuestro compromiso con la democracia, los derechos y las libertades públicas.*
  - *Y, además, ya que fuimos decisivos para su desbloqueo en Europa, para promocionar también el Convenio para la Protección de la Abogacía impulsado por el Consejo de Europa, un tratado con vocación global para garantizar en todo el mundo el ejercicio libre y sin injerencias de nuestra profesión.*
  - *Lógicamente, puesto que aún no se ha celebrado, esto del Congreso Mundial del Derecho todavía no lo hemos contado, pero lo contaremos.*
- 
- *Y no me olvido de la Ley de Eficiencia que tanto está dando que hablar estos días. También estamos liderando una posición clara al respecto, en línea*

*con todo lo que hemos debatido y tratado sobre ella:*

- *Un liderazgo formativo, porque concluimos el ciclo que impulsamos en colaboración con el Poder Judicial y con el que, con más de 13.000 asistentes, hemos batido récord de participación. Ya estamos trabajando en un segundo ciclo.*
- *Un liderazgo institucional, reuniéndonos con el Poder Judicial en la Comisión Mixta para estrechar la colaboración en el desarrollo y seguimiento de la ley.*
- *Un liderazgo en cooperación, cuando, a través de la CRAJ, nos reunimos con el Ministerio de Justicia -concretamente, con su directora del Servicio Público de Justicia- para intensificar la cooperación mutua en la implantación de los Tribunales de Instancia.*
- *Y un liderazgo en presencia y en propuestas, destacando nuestra posición en el marco de la última Conferencia Sectorial de Justicia celebrada en Barcelona, coincidiendo con la entrada en vigor de la ley. Después de algunos años, allí volvía a estar convocada la Abogacía Española. Y allí estuvimos presentes en la forma y con el decálogo de propuestas que ya conocéis, pues os informamos de todo prácticamente en tiempo real.*

*No es momento para el triunfalismo, pero sí al menos para sentirnos orgullosos por lo que estamos tratando de hacer. No lo digo por mí, sino por vosotros y vosotras, verdaderos artífices de lo que, poco a poco, estamos consiguiendo. Tenemos voz en el mundo y en Europa, el legislador nos escucha, miramos a los problemas de frente, ganamos peso institucional y somos proactivos en la mejora de nuestras leyes.*

*Como digo, no es el final, es tan solo el principio, pero creo que es un buen principio porque ese era el camino que queríamos transitar.*

*Desde aquí, mi agradecimiento a los Consejeros y Consejeras que han hecho posible todo esto en estas últimas semanas: a Nacho Gally, a Ángel Cervantes, a Encarna,*

*a Blas, a nuestra Delegación en Bruselas, a nuestra Fundación de Derechos Humanos... a tantos y tantas de vosotros y de vosotras que os estáis implicando para que este Consejo esté siempre a la altura de su misión y de su propósito. Con generosidad, sin personalismos, con total y absoluta lealtad. Como debe ser.*

*Este será el último Pleno que celebremos antes de nuestras Jornadas de Gobierno de Jerez. Ya conocéis su lema, no podría ser más expresivo: "JUNTOS, LIDERAMOS".*

*De eso trataba lo que os he comentado: de influir, de inspirar, de tener presencia y que se nos escuche. Y como así creo que está siendo, así he querido compartirlo aquí".*

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente.
  - I. Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la LO de Derecho de Defensa.
  - II. Informe en materia de previsión social.
  - III. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.
  - IV. Ley 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.
2. Informe de la Sra. Secretaria General.
3. Informe de la Sra. Tesorera.
4. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones Ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.
5. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

## 1. Informe y Propuestas del Sr. Presidente

### I. Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la LO de Derecho de Defensa.

El Sr. Presidente informa que, a principios del mes de abril, se remitió una comunicación en la que se acompañó el borrador de la Guía para la elaboración de los criterios orientativos de honorarios que estaba coordinando D. Javier Caballero Martínez, Consejero electivo.

Se han recibido importantes aportaciones de los Colegios que han sido analizadas para mejorar el texto.

Sin embargo, el pasado miércoles día 16 de abril, una comunicación de la CNMC en respuesta a una consulta [REDACTED] sobre si sus criterios orientadores para la tasación de costas y de jura de cuentas cumplen la normativa de competencia, establecía, en síntesis, lo siguiente:

- La Ley permite elaborar criterios orientativos para la tasación de costas y la jura de cuentas.
- Es esencial, según la CNMC, la distinción entre baremos (prohibidos) y criterios orientativos (permitidos).
- En consecuencia, si un Colegio profesional elaborara y difundiera baremos orientativos en lugar de verdaderos criterios orientativos, se vulneraría la Ley Orgánica 5/2024 del Derecho de Defensa (artículo 6), la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales (artículo 14) y la normativa sobre defensa de la competencia, siendo en consecuencia una conducta, en su caso, sancionable.

- Entiende la CNMC que los criterios orientativos deben reunir una serie de requisitos para no considerarse un baremo. Algunos de los más destacados son los siguientes:
  - Los criterios orientativos deben permitir al Colegio cumplir con su obligación legal de dictar informes de tasación de costas previo requerimiento judicial de forma objetiva, transparente y no discriminatoria.
  - No pueden incluir referencias numéricas ni cuantitativas que puedan hacer pensar que contienen baremos.
  - Tanto la literalidad del texto, como su difusión y aplicación deben permitir margen de discrecionalidad y no llevar a resultados cuantitativos unívocos.
  - En ningún caso pueden incluir precios, tarifas o valores de referencia exactos.
  - Deben considerar una pluralidad de factores de medición (como por ejemplo el interés económico litigioso y grado de trabajo) los cuales deben ser adecuadamente ponderados y valorados por el propio Colegio profesional, a la luz de la doctrina del Tribunal Supremo.

El problema es que esta consulta parece que no difiere, en lo sustancial, de otra anterior formulada [REDACTED]

[REDACTED].

En conclusión, la CNMC señala que los criterios orientativos presentados parecen seguir la línea de los parámetros acogidos por el Tribunal Supremo y la propia CNMC en los pronunciamientos previos ya reseñados, pero recuerda, como en anteriores ocasiones, que esta consulta no limita en modo alguno su potestad sancionadora.

Por tanto, debemos analizar si la guía elaborada por el CGAE o la aplicación de criterios como [REDACTED] es suficiente para

cumplir los criterios de la CNMC y, sobre todo, donde está la clave que permite que un criterio orientador se convierta en un baremo según su opinión.

Por ello, el Sr. Presidente anuncia que ya hay una reunión señalada para el día 28 de abril con personal técnico de la CNMC y del CGAE, junto con D. Javier Caballero Martínez, para tratar de despejar esta incógnita y si tenemos alguna posibilidad de entendimiento.

En consecuencia, lo prudente es esperar a valorar las conclusiones obtenidas en esta reunión para avanzar.

Por otra parte, el Sr. Presidente informa que ya está elaborado el Reglamento del Procedimiento de Amparo, texto que obra en la documentación del Pleno del día de hoy, y que si se aprueba podría ser el definitivo.

Seguidamente se abre un capítulo de intervenciones. Ante la petición [REDACTED] que han planteado una serie de propuestas y aunque las mismas están fuera del plazo acordado, se pospone, de común acuerdo, su aprobación para su estudio y votación en el próximo Pleno.

## **II. Informe en materia de previsión social.**

El Sr. Presidente informa que como se señaló en el día de ayer, con fecha 15 de abril, el Presidente de la Comisión de Peticiones del Consejo de Europa le comunicó que había examinado nuestra solicitud relativa al tema de la previsión social y que consideraban que el asunto planteado entraba dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea, por lo que habían solicitado a la Comisión Europea llevar a cabo una investigación preliminar. Esta comunicación ya ha sido contestada señalando que el

CGAE, se pone a disposición de la Comisión para lo que sea necesario en esta investigación.

Este trabajo que ahora culmina con esta investigación preliminar arrancó con la visita que el Presidente realizó junto con D. Ignacio Gally Muñoz, Presidente de la Comisión de Previsión Social al Parlamento, para presentar la petición en el mes de noviembre del año pasado.

No ha sido un desempeño fácil y quiere poner en valor el trabajo de nuestra Delegación en Bruselas, ya que, en el mes de febrero, se tuvo que trabajar muy intensamente en una instancia complementaria para que nuestra petición al Parlamento Europeo sobre los derechos de los mutualistas se mantuviera abierta.

No puede saber la suerte que correrá esta investigación preliminar, pero cree, firmemente, que es un elemento adicional en las labores que estamos realizando que puede tener una importancia capital para que los grupos parlamentarios aborden la regulación de la pasarela.

Por otra parte, en cumplimiento de lo acordado en el pasado Pleno, se inició una ronda de contactos con los grupos parlamentarios con el objeto de impulsar la tramitación de la proposición de Ley sobre la previsión social en la Abogacía.

La primera de las reuniones fue con el Grupo Socialista, a la que asistió el Presidente junto con el Presidente de la Comisión de Previsión Social. En la misma, nos aseguraron estar comprometidos con que la proposición de ley registrada a finales del año pasado comience a tramitarse el mes que viene, y estar plenamente abiertos al diálogo para alcanzar la mejor de las soluciones posibles al problema de las mutualidades.

Mayores dificultades, al menos iniciales, presentó el Grupo Popular ya que, en un primer momento, no eran favorables a apoyar el inicio de la tramitación parlamentaria y reclamaban que el Gobierno tenía que hablar con ellos previamente. Con posterioridad a la reunión mantenida con este Grupo, a la que el Presidente asistió acompañado con la Secretaría General, se obtuvo un compromiso de no oposición a la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque reclamando, un mayor dialogo con el Grupo Socialista.

Durante las próximas semanas se continuarán las reuniones con los demás grupos parlamentarios como VOX, aunque estima que el objetivo principal, que era impulsar la toma en consideración de la Proposición de Ley, está conseguido.

Este próximo martes, se ha convocado a las diversas Plataformas y Asociaciones para explicarles el trabajo realizado e insistir, que nuestra labor como CGAE desde el mes de julio, es la de impulsar la tramitación de la ley que hará posible la pasarela.

Este impulso se lleva a cabo desde el convencimiento de la importancia de la cuestión para todos los afectados y afectadas y en defensa de sus derechos constitucionales, pero no se quiere, ni debemos ponernos en una posición que no nos corresponde.

Estima el Presidente que los grupos parlamentarios tienen que escuchar a los afectados, valorar sus propuestas y analizar su impacto económico. A partir de ahí, se trabajará como hemos hecho hasta ahora para seguir impulsando la ley hasta su aprobación definitiva y se intentará que la solución sea consensuada por el mayor número posible de grupos.

Si alguien queda finalmente fuera, se seguirá reclamando su inclusión, pero todo ello, con el único fin de buscar una solución a la grave situación que atraviesan miles de abogados y abogadas mutualistas.

### **III. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.**

El Sr. Presidente cede la palabra a Dª. Filomena Peláez Solís, Presidenta de la Comisión especial para la ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que informa de que el pasado miércoles, día 23 de abril, junto con Ángel Méndez, se reunió con los representantes de las principales asociaciones de abogados y abogadas del Turno de Oficio. En concreto, asistieron a la reunión las representantes de ALTODO, la Confederación Española de abogados del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, DEFENDA y el sindicato VENIA. A la reunión también se incorporaron el SGT del Consejo y, al final de esta, nuestro Presidente.

La reunión transcurrió con un tono cordial, en la que se les transmitió que el objetivo era escuchar sus propuestas sobre la nueva LAJG, con la finalidad de conocer cuáles eran los puntos coincidentes con los de la Abogacía institucional con la finalidad de trasladarlos, de manera conjunta, al Ministerio.

Seguidamente, el Sr. Presidente toma la palabra para someter al Pleno la formulación de un comunicado sobre la retribución en territorio ministerio de los MASC, comunicado realizado a propuesta de D Ángel Méndez Bernal, Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social, cuyo titular es el siguiente.

*“La actividad negociadora previa a juicio de la Abogacía del Turno de oficio debe ser remunerada:*

- *Con la entrada en vigor de la LO 1/2025 es imprescindible acreditar un intento de negociación antes de interponer una demanda por la vía judicial.*
- *La Abogacía ha reclamado al Ministerio de Justicia la creación de un nuevo baremo para pagar esa actuación letrada, incluso si no se llega a un acuerdo.”*

Se acuerda su aprobación por unanimidad.

#### **IV. Ley 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.**

El Sr. Presidente enumera las numerosas actuaciones que se han llevado a cabo en el marco de la Ley de Eficiencia:

- La puesta en marcha de un apartado específico dentro de la página web sobre esta Ley.
- La guía sobre esta Ley que de momento ha tenido más de 12.000 descargas.
- El decálogo de propuestas que planteó en la última Conferencia Sectorial, en la que por cierto ha sido muy importante, nuestra participación.
- El ciclo formativo realizado con más de 13.000 usuarios inscritos etc.

Quiere resaltar lo que comentaba en el último artículo que ha publicado al respecto: no tiene mucha utilidad lamentarse de oportunidades perdidas cuando no se puede volver atrás, y por eso todo nuestro esfuerzo debe centrarse en contribuir a clarificar los criterios previstos en esta ley y obtener las mejores ventajas que pueda proporcionarnos.

En esta línea se sigue trabajando, por ejemplo, en un segundo ciclo formativo sobre la Ley que también se va a realizar de manera conjunta con el CGPJ.

Este ciclo se prolongará hasta el mes de julio y contará con una sesión inaugural, dedicada, exclusivamente, a preguntas y respuestas sobre el requisito de procedibilidad y tres bloques diferenciados:

- Uno sobre aspectos generales de los MASC, como la apertura del proceso negociador, la confidencialidad y la deontología, la formalización del acuerdo o las costas.
- Otro sobre la aplicación de los MASC en algunos ámbitos concretos, como el Derecho de Familia, el derecho de consumo, el ámbito mercantil o el de la responsabilidad civil.
- Un último bloque en el que empezaremos ya a abordar la reforma organizativa y los Tribunales de Instancia tanto desde la óptica de las Administraciones Competentes como de los Operadores Jurídicos.

Paralelamente se sigue también con el trabajo institucional vinculado a la Ley, manteniendo contacto permanente con el CGPJ y con el Ministerio al respecto, y, sobre todo, intentando anticiparse a los problemas que puedan plantearse cuando comiencen a repartirse las primeras demandas presentadas después de la entrada en vigor de la Ley.

Finalmente, se han realizado trabajos junto con el Ministerio en relación con la Plataforma que han denominado PIMASC y que está destinada a acreditar el intento de negociación o el resultado de esta en los términos exigidos con la Ley. Dejando claro que no es una aplicación que ha solicitado por la Abogacía y que no es de uso obligatorio, nuestra única intención ha sido mejorar el proyecto piloto inicial que nos facilitaron y solicitar algunas mejoras básicas como que contemplase la negociación entre las partes asistidas por sus abogados como uno de los MASC posibles, ya que inicialmente solo contemplaba la conciliación y la mediación como posibles MASC.

## V. Actividad de las Fundaciones del CGAE:

### - Fundación Abogacía y Derechos Humanos.

El Sr. Presidente informa que el pasado 19 de marzo se reunió al patronato de la Fundación para presentar sus cuentas anuales correspondientes al año 2024. Tras la exposición del Vicetesorero, D. Federico Bravo Hernández, se produjo la votación, resultando aprobadas por unanimidad.

Así mismo, el 2 de abril se produjo la renovación del convenio de apoyo a españolas víctimas de violencia en el extranjero. Tuvo la oportunidad de firmarlo como Presidente de la Fundación, junto al Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, D. Xabier Martí Martí. El Convenio estará vigente 4 años, renovables, y permitirá a las españolas que lo soliciten a través de los consulados de España, recibir asesoramiento antes y después de su regreso a España.

La Fundación implementa, dentro del consorcio constituido para ejecutar el mandato de Red.es, la gira de derechos digitales. El primer evento ha tenido lugar en Pamplona, el pasado 10 de abril y adelanta que también habrá una sesión especial durante las Jornadas de Gobierno el próximo 5 de junio en Jerez. Está previsto facilitar un entorno para que las Juntas de Gobierno de los Colegios de la Abogacía se puedan informar sobre esta gira, y reservar alguna de las sesiones que todavía quedan disponibles (totalmente gratuitas).

Por otra parte, hasta el 30 de junio de este año, el CGAE preside el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo. Se están ultimando los detalles para celebrar la asamblea general en nuestra sede los próximos días 25 y 26 de junio, y se invitarán a los Consejeros y Consejeras para que puedan participar en la misma, con la finalidad de que conozcan mejor la labor del OIAD.

Esta semana se ha celebrado en Motril las XXI Jornadas de DDHH y Migraciones, que con el título “Veinte años de tragedia en las fronteras: una mirada desde la costa de Granada”, en esta edición se abordarán temas como la situación de los derechos humanos de las personas en Centroamérica y Palestina, los desastres de las guerras desde el hambre a la desigualdad, la criminalización y persecución de las mujeres defensoras de los derechos humanos, el inmigrante visto como amenaza, los derechos humanos y la justicia internacional, entre otros.

**- Fundación Abogacía Futura.**

El día 19 de marzo se aprobaron por unanimidad sus presupuestos, plan de acción y cuentas del ejercicio pasado.

El Sr. Presidente también da cuenta al Pleno, para su conformidad definitiva, de la propuesta de los siguientes nuevos Patronos de esta Fundación:

- Oscar Fernández León, Decano del Colegio de Abogados de Sevilla
- Encarnación Orduna Pardo, Secretaria General del CGAE
- Cristina Llop Velasco, Tesorera del CGAE

Se acuerda por unanimidad el nombramiento de los Patronos citados y se acuerda facultar,



[REDACTED]

[REDACTED]

## **VI. Facturas pendientes de cobro del ICAM relativas a correo electrónico y cuota de censo.**

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de las facturas pendientes de cobro del ICAM.

Informa que están pendientes las siguientes facturas

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] —

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



Toma la palabra D. Eugenio Ribón, decano del ICAM y vicepresidente del CGAE, para indicar, en síntesis, que procederán a final del mes de abril a abonar las facturas correspondientes por el correo electrónico. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Igualmente, indica que, en el abono de la factura correspondiente a la cuota por el censo, tal y como acordó su Junta de Gobierno procederán a descontar la cantidad que corresponde por lo que entienden que es una duplicidad de funciones entre el Consejo Autonómico de la Comunidad de Madrid y el CGAE.

Para sustentar esta decisión, invoca el art. 9.1.H de la Ley de Colegios profesionales que determina la aportación equitativa de los Colegios a los Consejos Generales de los Colegios y diversas Sentencias que en amparo de este criterio.

Con posterioridad, se abre un turno de intervenciones.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact the study team at 1-800-258-4263 or visit [www.cancer.gov](http://www.cancer.gov).



Finalmente, se acuerda:

**Requerir a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, de conformidad con lo dispuesto por Estatuto General de la Abogacía y su desarrollo en el Reglamento de Régimen Interior del CGAE, para que proceda al abono de la cuota aprobada por este Pleno, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2025, única y exclusivamente en función del número personas colegiadas residentes en su Colegio, ejercientes y no ejercientes.**

**Sirva esta comunicación, en caso de impago de la cuota establecida, como reclamación previa al inicio de cualquier actuación que proceda de conformidad con los acuerdos que, en su caso, se adopten por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española.**

## VII. Cuestiones de personal

El Sr. Presidente informa sobre la incorporación de la nueva directora de los Servicios Jurídicos del CGAE, Dª. Ruth Doval Inclán, hasta ahora Abogada del Estado Jefe ante la Audiencia Nacional. Se trata de una profesional de la más alta cualificación y con una experiencia dilatada para conseguir la meta de excelencia que siempre se busca en nuestros Servicios Jurídicos.

Por otra parte, anuncia que causa baja voluntaria el Director de Comunicación D. Luis Izquierdo Labella que ha aceptado una oferta de una importante consultora del sector, por lo que le desea muchos éxitos profesionales.

## VIII. Concesión de la Gran Cruz al mérito en el servicio de la Abogacía

El Sr. Presidente resuelve conceder la Gran Cruz al mérito en el servicio de la Abogacía, en virtud de los previsto en el art. 39 del Reglamento de Régimen Interior, a D. Bernardo Lacarra Albizu, Decano del Colegio de la Abogacía de Estella.

### 2. Informe de la Sra. Secretaria General

La Secretaria General informa de los siguientes asuntos:

#### 2.1. Adscripción a Comisiones y Subcomisiones:

La Secretaria General informa de que se ha recibido la siguiente solicitud de adscripción:

A la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social D<sup>a</sup>. Maite Morillo Quintanilla, Decana del Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

Se acuerda la precedente adscripción.

#### 2.2. Otros asuntos de la competencia de la Secretaría General.

##### -Firma digital en los certificados emitidos por el CGAE

La Secretaria General informa que, a partir de este momento, las certificaciones emitidas desde el CGAE con su firma se llevarán a cabo a través de firma digital. Se enviará un correo informativo a los Colegios de la Abogacía sobre este particular.

##### -Memorias anuales.

En virtud de lo dispuesto por el art. 94 del EGAE recuerda la obligación de

los Colegios de la Abogacía de enviar sus memorias anuales al CGAE. Hasta el momento se han presentado 19 memorias y hay 64 pendientes de remisión. Se pueden enviar al correo electrónico de la Secretaría General.

### **-Juntas de Gobierno de Jerez**

Se da la palabra a Marga Cerro, Vicesecretaria General del CGAE, que recuerda que la fecha límite para las inscripciones es el día 15 de mayo y solicita que no se formalicen en el último momento, con la finalidad de que la organización del evento pueda adoptar decisiones vinculadas al número definitivo de participantes.

### **3. Informe de la Sra. Tesorera**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Tesorera D<sup>a</sup>. Cristina Llop Velasco, que informa de la ejecución presupuestaria en el Consejo a 31 de marzo de 2025.

Los datos resumidos, de la composición de la liquidación presupuestaria son los siguientes:

- Los ingresos acumulados a 31 de marzo de 2025 han alcanzado 2.840.386 euros, lo que suponen un 24,9% de los ingresos anuales presupuestados, un 2,5% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para este mes.
- Los gastos acumulados ejecutados sobre el presupuesto previsto a 31 de marzo de 2025 son 2.350.851 euros, un 23,1% del presupuesto anual, un 5,5% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para marzo.

- Por lo tanto, el resultado de la liquidación presupuestaria aplicando el criterio de caja es de 250.991 euros.
- El grado de ejecución de la inversión realizada a 31 de marzo alcanzó el 28,7% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 238.544 euros.

#### **4. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos**

##### **4.4. Comisión de Deontología Profesional.**

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Manuel Mata Pastor, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 18 de marzo y 24 de abril en cuyas sesiones se han estudiado 11 recursos disciplinarios, 1 recurso no disciplinario, 4 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, y 5 resoluciones judiciales.



[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

106  
107  
108

10. The following is a list of statements concerning the use of the Internet by teenagers. Please indicate whether you agree or disagree with each statement.

1. I have used the Internet to communicate with people I don't know.

2. I have used the Internet to communicate with people I do know.

3. I have used the Internet to communicate with people I don't know and people I do know.

4. I have never used the Internet to communicate with anyone.

[REDACTED]

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

A large black rectangular redaction box covers the bottom portion of the page content, starting below the horizontal line and ending at the bottom edge of the page.

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

**REVIEW**

of the first edition of *Principles of Corporate Finance*.<sup>1</sup> The book is well written and clearly organized. It is intended for students who have completed one or two years of college-level mathematics and economics. The book is divided into three parts. Part I covers the basic concepts of finance, such as the time value of money, risk and return, and capital budgeting. Part II covers the financing of corporations, including the use of debt and equity. Part III covers the valuation of stocks and bonds. The book includes numerous examples and exercises, and it is accompanied by a CD-ROM containing software for financial modeling.

106  
107  
108



#### **4.5. Comisión de Ordenación Profesional**

El Presidente de la Comisión, Sr. Seller Rodríguez, informa de los asuntos pendientes y de los tratados en la reunión de la Comisión del pasado día 24 de abril:

##### **1.- Informe sobre Estatutos de Colegios:**

Se aprobó el informe de los servicios jurídicos sobre el proyecto de Estatutos del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, que se someten a este Pleno para su aprobación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el referido informe y el proyecto de Estatutos del citado Colegio.

Se aprobó el informe de los Servicios Jurídicos sobre la modificación de los Estatutos del Colegio de Abogados de Pamplona, que se someten a este Pleno para su aprobación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el referido informe y la modificación de los Estatutos del Colegio de Abogados de Pamplona.

##### **2.- Reglamento de Procedimiento de Amparo**

Se ha culminado la elaboración del nuevo Reglamento de Procedimiento de Amparo, finalizado el período de información pública el 21 de abril, el 23 se remitió el Informe con las observaciones recibidas a la Comisión que

las valoró en la reunión del día 23 para cerrar el texto definitivo.

El Presidente finaliza agradeciendo a todos los que han presentado las observaciones por su contribución al texto definitivo. Finalmente será sometido para su aprobación en el próximo Pleno del CGAE.

#### **4.6.2. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional**

El Sr. Presidente D. Blas Jesús Imbroda Ortiz informa que la Subcomisión se reunió el pasado día 4 de abril:

En dicha reunión se acordó organizar una jornada sobre las novedades del Reglamento de Extranjería en colaboración con la Subdirectora General de Régimen Jurídico de la Secretaría de Estado de Migraciones, Dª. Ainara Dorremochea Fernández, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo en la sede del Consejo, a la que invita a todos los Consejeros y Consejeras a asistir y a difundirlo entre sus colegiados y colegiadas.

Asimismo, se acordó remitir una comunicación a los Colegios preguntando sobre el estado en sus demarcaciones territoriales de la representación en materia de extranjería, con la finalidad de proponer medidas para solucionar los problemas existentes.

Se analizó el informe anual de 2024 del Defensor del Pueblo, en el que se ha puesto en valor por vez primera el trabajo realizado por el Consejo y los Colegios de la Abogacía para ofrecer asistencia jurídica a los migrantes que llegaron a Canarias.

En relación con la implementación del Pacto de la Unión Europea sobre migraciones y asilo, se ha tenido conocimiento de que el Ministerio de Justicia actualmente está estudiando el aspecto referente a la asistencia jurídica gratuita y consejo jurídico que se han de dispensar a los solicitantes

de asilo. Por ello, se va a solicitar una reunión con el ministerio para tratar el asunto. También, desde la Subcomisión se va a organizar una jornada de formación sobre el pacto, pero se está a la espera de cómo se va a perfilar por la Administración su implementación.

Finalmente, se acordó confeccionar una comparativa entre el Reglamento vigente y el nuevo, así como remitir una comunicación al Ministerio del Interior y al Defensor del Pueblo denunciando la situación en las OEXS por la falta de personal, situación que se va a agravar con la entrada en vigor del nuevo Reglamento.

#### **4.12. Comisión de ADRs.**

La Presidenta de la Comisión interviene para señalar que los distintos grupos de trabajo que la componen ya se han reunido, y están ejerciendo sus competencias. Solicita la colaboración del Coordinador de los Consejos Autonómicos, para que el grupo dedicado a compilar los datos relativos al Mapa del territorio español sobre los MASC pueda acceder a los distintos Colegios de la abogacía, en orden a conocer las asociaciones que existen dedicadas a la mediación, si hay centros de mediación, y si existe derecho colaborativo, entre otros datos de interés.

D. José Arturo Pérez Moreno interviene para señalar, que ha podido comprobar que en varios Colegios se ha suscitado un problema consistente en que el Juzgado está señalando las conciliaciones judiciales para muchos meses después.

En consecuencia, entiende que la conciliación judicial, la única que depende del Ministerio de Justicia, no está funcionado.

Por ello, considera oportuno que el CGAE requiera al Ministerio de Justicia

para que adopte las medidas oportunas con la finalidad de que los señalamientos no se difieran en el tiempo.

Medidas que la propia ley prevé, como la creación de un “Servicio común de conciliaciones”, u otras, como el abono de un incentivo a los funcionarios que tramiten esta clase de conciliaciones, o la creación, de un cuerpo de funcionarios que dediquen en su partido judicial, unos días específicos a este cometido, con la finalidad de que no se acumulen.

Dª. Lourdes Carballo estima necesaria la creación de Juzgados especializados en conciliaciones judiciales, dirigidos por Letrados de la Administración de Justicia. Por otra parte, solicita del CGAE que lleve a cabo un seguimiento de cómo se está interpretando el requisito de procedibilidad establecido por la ley, ya que puede convertirse en una traba para iniciar un procedimiento y afectar al derecho de tutela judicial efectiva.

Así mismo, considera que el CGAE debe fomentar la utilización de la negociación, y no que ésta sea una herramienta de carácter secundario por detrás de la mediación y de la conciliación.

El Sr. Presidente, toma la palabra para recordar las gestiones que el CGAE está llevando a cabo ante el Ministerio de Justicia con motivo de la entrada en vigor de la ley 1/2025 de Eficiencia del sector público de Justicia, no le consta el atasco de los señalamientos de las conciliaciones judiciales, y finalmente, valora la oportunidad de llevar a cabo una reunión monográfica sobre los problemas que implica su aplicación y las medidas que el CGAE puede adoptar para solucionarlos.

## 5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen.

## 6. Ruegos y preguntas

No se producen.

## 7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría General. Una vez redactada, es leída por la Secretaria General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas 34 minutos del día 25 de abril, de la que esta acta es fiel reflejo.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaría General

Fdo. Salvador González Martín

Fdo. Mª. Encarnación Orduna Pardo